

**ACTA COMITÉ DE JUECES N°8**  
**COMPLEMENTA ACTA COMITÉ DE JUECES JUZGADO DE LETRAS DEL**  
**TRABAJO Y COBRANZA LABORAL Y PREVISIONAL DE CHILLAN**  
**DURANTE EMERGENCIA SANITARIA COVID -19**

En Chillán, a veintiuno de abril de dos mil veinte, se reunió vía videoconferencia el Comité de Jueces, y de conformidad a lo dispuesto en el Acta 53-2020 de 8 de abril de marzo de 2020 de la Excma. Corte Suprema, lo establecido en la Ley 21.226 de 2 de abril de 2020 sobre régimen jurídico de excepción para los procesos judiciales, en las audiencias y actuaciones judiciales, y para los plazos y ejercicio de las acciones que indica, por el impacto de la enfermedad covid-19 en Chile y el Decreto Supremo N° 104 de fecha 18 de marzo de 2020, del Ministerio del Interior y de Seguridad Pública; se acuerda complementar el Acta N°7 de trece de abril último en lo siguiente:

Atendida la necesidad de continuar el servicio judicial y de minimizar los efectos de la crisis sanitaria, resguardando siempre la vida y salud de las personas, se citará a partir del lunes 27 de abril próximo, en las audiencias de juicio, audiencias preparatorias y procedimientos monitorios, en que se haya proporcionado por ambas partes un correo electrónico como forma de notificación, a una audiencia especial y extraordinaria de conciliación en la que se propondrán bases de acuerdo, la que se realizará a través de una videoconferencia, a la que las partes se unirán a través de la plataforma informática webex.

Remítase a la Iltrma Corte de Chillán y difúndase de la manera más expedita y amplia posible.

Se deja constancia que firma únicamente la Juez Presidente, en representación y previo acuerdo del Comité de Jueces de este Juzgado.

SERGIO DUNLOP ECHAVARRÍA  
JUEZ PRESIDENTE